

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ACTA ORDINARIA DE DICTAMEN Nro. 001-2020**  
**“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS”**

A los dieciséis (16) días de mes de junio del 2020, siendo las 15h30 horas, se constituye el Comité de Selección, con la presencia, a través de medios telemáticos, de los siguientes miembros: María Campaña Ramia, en calidad de presidenta del Comité, Mario Vera Loor y Vanessa Vergara, en cumplimiento a lo que determina el artículo 6 del Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de Jurados Externos y/o Comités de Selección y, la designación realizada por el Director Ejecutivo mediante memorando Nro. ICCA-DE-2020-0112-M de 29 de mayo del 2020; a efectos de evaluar las postulaciones presentadas dentro del Concurso Público de Fomento en la sublínea “Adquisición de Licencias” para el Banco de Contenidos del ICCA.

En la presente reunión se encuentra presente la Analista de Difusión Cinematográfica y Audiovisual, Esperanza Maldonado, en calidad de Asesora Técnica, quien tiene a su cargo la responsabilidad de ejecutar el cronograma del concurso público, así como coordinar las demás actividades que demanden las etapas de evaluación y sin injerencia sobre las decisiones de los jurados, en sujeción a lo determinado en el artículo 4 del Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de los Jurados Externos y/o Comités de Selección.

Se da inicio a la fase de evaluación de los siguientes postulantes:

NRO.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
1	OCHOYMEDIO CENTRO DE CULTURA CÍA. LTDA.	Edgar Patricio Andrade Chávez
2	OSTINATOCINE CÍA. LTDA.	Pedro Santiago Orellana Roldán
3	TRÓPICO CINE CÍA. LTDA.	Estefanía Arregui Álvarez

En cumplimiento con el numeral 5 de las bases técnicas, se procede a la evaluación de cada uno de los postulantes conforme a los criterios establecidos y se incorpora el puntaje del Comité de Selección:



<b>OCHOYMEDIO CENTRO DE CULTURA CÍA. LTDA.</b>	
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia en adquisición de derechos de exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales e internacionales.	28/30
Experiencia en programación o curaduría de contenidos cinematográficos y audiovisuales.	29/30
Pertenencia a una o varias redes de distribución internacional.	17/20
Listado de contactos distribuidores internacionales.	20/20
<b>TOTAL</b>	<b>94/100</b>
<p><b>Dictamen:</b> Su postulación demuestra solidez en la selección de obras principalmente exhibidas en las salas operadas por OchoyMedio, no obstante, los documentos de respaldo reflejan negociaciones de derechos de exhibición puntuales y no se trata de contratos de distribución para territorio nacional. OchoyMedio tiene una amplia experiencia en la curaduría de contenidos cinematográficos y audiovisuales presentados en importantes muestras dirigidas al público de sus salas. El postulante muestra redes de distribución relevantes, sin embargo, no todas van a tener una incidencia directa en los parámetros de la presente convocatoria. Por otro lado, tiene una base de contactos que demuestran su capacidad de obtener contratos con pequeños y grandes distribuidores.</p>	

<b>OSTINATOCINE CÍA. LTDA.</b>	
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia en adquisición de derechos de exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales e internacionales.	27/30
Experiencia en programación o curaduría de contenidos cinematográficos y audiovisuales.	29/30
Pertenencia a una o varias redes de distribución internacional.	16/20
Listado de contactos distribuidores internacionales.	20/20
<b>TOTAL</b>	<b>92/100</b>



**Dictamen:** El postulante demuestra capacidad de obtener obras representativas de cine contemporáneo, sin embargo, los filmes podrían tener mayor diversidad para alinearse mejor a los parámetros propuestos en las Bases Técnicas para alimentar el Banco de Contenidos del ICCA. Ostinato Cine tiene una amplia experiencia en la curaduría de contenidos cinematográficos y audiovisuales, presentados en importantes muestras y espacios, destinados a un público específico. El postulante maneja una red de distribución relevante, no obstante, el resto de redes no tendrían una incidencia en los parámetros de la presente convocatoria. Por otro lado, tiene variados contactos que demuestran su capacidad de obtener contratos con pequeños y grandes distribuidores.

<b>TRÓPICO CINE CÍA. LTDA.</b>	
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia en adquisición de derechos de exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales e internacionales.	30/30
Experiencia en programación o curaduría de contenidos cinematográficos y audiovisuales.	30/30
Pertenencia a una o varias redes de distribución internacional.	16/20
Listado de contactos distribuidores internacionales.	20/20
<b>TOTAL</b>	<b>96/100</b>

**Dictamen:** Los documentos de respaldo demuestran su capacidad de adquisición de películas nacionales e internacionales de manera continua, lo que ha garantizado una constante presencia de obras distribuidas por el postulante en salas. Trópico Cine posee una amplia experiencia en curaduría de contenidos audiovisuales para públicos diversos, los cuales han sido presentados en importantes muestras y espacios del país. El postulante maneja una red de distribución relevante, no obstante, el resto de redes no van a tener una incidencia en los parámetros de la presente convocatoria. Además, cuenta con variados contactos que demuestran su capacidad de obtener contratos con pequeños y grandes distribuidores.



Con base en la evaluación y criterios técnicos precedentes, este Comité de Selección emite el presente DICTAMEN, seleccionado como beneficiario del Concurso Público de Fomento en la sublínea “Adquisición de Licencias” para el Banco de Contenidos del ICCA, a:

<b>BENEFICIARIO</b>			
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>MONTO TOTAL ASIGNADO</b>
TRÓPICO CINE CÍA. LTDA.	Estefanía Arregui Álvarez	96/100	\$100.000,00

Acorde al segundo inciso del Artículo 37 del Reglamento para la Administración de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, la lista de prelación a continuación contiene los postulantes que alcanzaron el puntaje más alto siguiente al seleccionado como beneficiario:

<b>LISTA DE PRELACIÓN</b>			
<b>PRELACIÓN</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	OCHOYMEDIO CENTRO DE CULTURA CÍA. LTDA.	Edgar Patricio Andrade Chávez	94/100
2	OSTINATOCINE CÍA. LTDA.	Pedro Santiago Orellana Roldán	92/100

Los abajo suscribientes declaramos expresamente: que el presente dictamen se ha emitido observando lo dispuesto en el Reglamento para la Administración de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, así como en las Bases Técnicas para el presente Concurso Público de Fomento; que conocemos la obligatoriedad de guardar confidencialidad de nuestras actuaciones, acorde al Art. 14 del Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de los Jurados Externos y/o Comités de Selección; que los postulantes no son cónyuge o conviviente en unión de hecho o sus familiares comprendidos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de ninguno de los miembros del Comité de Selección.



Para constancia y en fe de lo actuado suscribimos la presente acta, en tres ejemplares de igual tenor y contenido.

María Campaña Ramia  
Presidenta del Comité

Mario Vera Looor  
Miembro del Comité

Vanessa Vergara  
Miembro del Comité

Lo certifico. -

Esperanza Maldonado  
Asesora Técnica  
Analista de Difusión Cinematográfica y Audiovisual  
Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA)

